



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 23 NOV 2010

Expte. Nº 21.057/10

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 081-2010-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum de Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

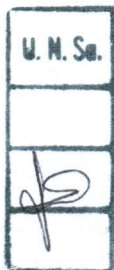
QUE por la mencionada resolución se designa en carácter de suplente a la Lic. María Laura CASTAÑEDA en un (1) cargo de Profesor T.P.2 – 24 UH de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA de 1º año turno mañana del citado Instituto, a partir del 29 de setiembre de 2010 y hasta el reintegro de la Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 081-2010-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 30 de setiembre de 2010, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. CPN Sixto Guillermo Alanis  
Coordinador de Posgrado y Asuntos Académicos  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1070-10



Universidad Nacional de Salta  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255321



"Innovación y compromiso  
educativos en democracia"

SALTA, 30 de setiembre de 2010

Expediente N° 21.057/10.-

**RESOLUCIÓN N° 081-2010 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 068-10 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo suplente de Profesor TP2 – 24 UH de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA, 1er. año, turno mañana de este Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime, aconsejando la designación de la Lic. María Laura CASTAÑEDA.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

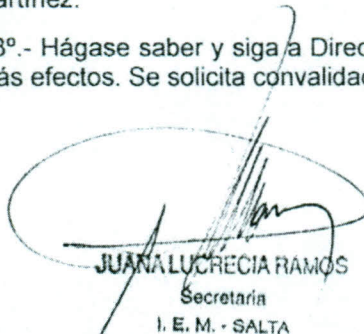
**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERENDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

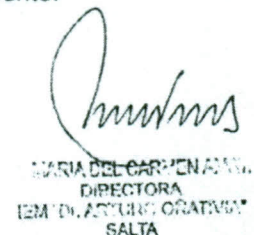
ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de suplente, a la Lic. María Laura CASTAÑEDA, DNI N° 18.020.628, en un (1) cargo suplente de Profesor TP2 – 24 UH de la asignatura CIENCIAS DE LA NATURALEZA, 1er. año, turno mañana de este Instituto, a partir del 29 de setiembre de 2010 y hasta el reintegro de la Dra. Olga Gladys MARTÍNEZ.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria – Planta de Personal Docente – Ejercicio 2010, vacante por licencia sin goce de haberes de la Dra. Martínez.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.



  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaría  
I. E. M. - SALTA

  
MARIA DEL CARMEN  
DIRECTORA  
IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA